

bles juízios del Señor, resolvieron con sabia acertada prudencia restituírse como otras cuerdas blancas Palomas al Arca, de que salieron, de sus Santos Conventos, ya que en diluvio de tanta contradiccion no hallaron donde fixar el pié.

Quedaron los Nayeritas gozosísimos con la retirada de estos Seraphicos Apostoles, creyendo, que escarmentados los animos Catholicos no bolverian ya en adelante à pisar los umbrales de sus puertas. Pero como su misma obstinacion atizava el fuego, en que ardia el zelo de algunos Ministros Reales, y de tantos Varones Apostolicos, para encender, y alumbrar sus ciegos corazones, se repitió nuevamente esta tan gloriosa empresa año de mil setecientos, y onze, siendo Presidente de la nueva Galicia el Señor Don Toribio Rodriguez de Solís, y gobernando esta America el Excelentissimo Señor Duque de Lináres. Y para que no la estorvára otra vez la rebeldia, se encargó obra de tanto empeño al Reverendissimo Venerable Padre Frai Antonio Margil de Jesus, Astro verdaderamente grande, que Valencia su Patria envió à esta America, para alumbrarla, y Varon tan Apostolico, que ardia en llamas de un fogoso zelo, como hijo del Seraphin Francisco. Pero su entrada, y sus circunstancias piden particular relacion, que dará la pluma en el siguiente capitulo.

CAPITULO VII.

PROCURA LA ENTRADA A ESTA Provincia el R^{mo}, y V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, y aunque halla embarazo à los primeros passos, reconoce los males, y representa para su curacion los remedios.

EL informe, y representacion, que hizo el Señor Oidor Don Juan Picado Pacheco, pareció tan bien

bien en el Real Consejo de Indias, que en vista de la respuesta de los Señores, que le componian, y del Señor Fiscal, expidió su Magestad el dia treinta, y uno de Julio de mil setecientos, y nueve Real Cedula al Señor Presidente, y Real Audiencia de Guadalaxára, en que manda, conformandose con el informe, que aplicassen todos los medios, que juzgassen conducentes à la Conquista del Nayar, arrancando de raíz la Idolatría, y quitando este lunar, que tanto afeava à la Christiandad de estos tan dilatados Reinos. Y con despacho del mismo dia previno su Magestad sus Reales providencias al Señor Virrey, para que con su influxo acalorasse, y promoviesse empresa tan de su Real agrado.

Uno de los puntos, que contenia el informe, era el que corriessse la Evangelica expedicion por mano del Reverendissimo Padre Predicador Frai Antonio Margil de Jesus, tan diestro, y experimentado en Apostolicas correrias: ordenólo assi su Magestad, mandando al mismo tiempo, que con despacho de su Real Audiencia, se le pidiesse à su Paternidad, que informasse, à lo que obedeció gustoso, haciendo la representacion, que traslado aqui à la letra, para que se conozca, tanto lo animoso de su Espiritu, como lo experimentado de su prudencia, y dize assi:

„ Mui poderoso Señor, con el motivo de haverse
 „ expedido Cedula de treinta, y uno de Julio de mil
 „ setecientos, y nueve, en que su Magestad, Dios le
 „ guarde, se sirvió de ordenar, que se ponga en prac-
 „ tica la reduccion del Nayerit, se me ordenó, y
 „ mandó por V. A., que informasse sobre la forma, y
 „ medios, que se pueden tomar para el fin. Y los que
 „ se me ofrecen, son à mi vér los mas propios para
 „ la suave introduccion Evangelica, y los que su
 „ Magestad en sus leyes tiene establecidos, para con-
 „ vertir, y reducir, disponiendo, que siempre prece-
 „ da la paz Evangelica, y los mas suaves de la per-
 „ sua-

„suasion, por ser estos Nayeritas, no Naciones nu-
 „merosas, ni intratables, sino desarmados, y sin
 „hostilidad, y tener à sus vezindades las fronteras
 „de Huaxuquilla, y Tentzompa, y mas inmediato
 „el Pueblo de Guazamota, doctrina de los Religio-
 „sos de mi Orden Seraphica de la Provincia de Za-
 „catécas. Siendo del agrado de essa Real Audien-
 „cia, entraré por aquel rumbo, como tengo inten-
 „cion, con solo un Compañero Predicador Missio-
 „nero de nuestro Colegio, à lo interior de la Sier-
 „ra, sin escolta, ni cuidado de armas; donde con
 „la divina gracia usaré de las diligencias, que me
 „parezcan mas conducentes, y eficazes para dicho
 „fin. Pero para que à estas se coopere por la Juris-
 „diction Real con los que pueden moverles mas,
 „segun en las Provincias de Guatemala experimen-
 „té en semejantes casos, y executó aquella Real Au-
 „diencia, me parece conveniente, y lo suplico assi
 „à V. A., que se sirva mandarme dar despacho de
 „general perdon de delictos, y muertes, que huvie-
 „ren hecho en qualquier tiempo los Indios Coras,
 „y Nayeritas, y los que à ellos se huvieren refugia-
 „do, sean hombres, ò mugeres, y de qualquier ca-
 „lidad, que sean, ofreciendoles el que pacificados
 „los Indios, perseverarán entre ellos, sin que se exe-
 „cute pena alguna; ò que se puedan salir libremen-
 „te à las tierras de su nacimiento, ò de su antigua
 „vezindad; que si fueren esclavos, teniendo, co-
 „mo tienen tantos años de abstraídos del servicio
 „de sus Amos, ò se den por libres, ò se procure
 „con sus Amos, que se declaren tales, por haverse
 „portado como libres por tanto tiempo. Tambien
 „convendrá, ofrecerles à los Indios, que se redu-
 „xeren, y estuvieren como buenos Christianos su-
 „jetos à la doctrina, y buenas costumbres, que no
 „se les pondrá Alcalde Mayor, ni otra Justicia Es-
 „pañola, sino que el Pueblo, que se formare con
 „su

„su Iglesia tendrá su Alcalde Indio de ellos mismos,
 „dirigiendoles los PP. Missioneros en lo que con-
 „venga para su gobierno politico, puesto que en
 „California se ha executado con solo un Capitán,
 „que nombraron los Padres Convertores, y ha te-
 „nido hasta oy buen efecto; que si quisieren se les
 „nombrará un Protector, el que ellos quisieren, y
 „les pareciere mas favorable à sus causas, ò inclina-
 „ciones, que no se permitirá entren à sus Pueblos
 „Negros, Múlatos, Mestizos, sino los que à los Mis-
 „sioneros les pareciere ser conveniente; que à los
 „Indios Christianos circunvezinos de la Comarca,
 „que nos acompañaren, ò assistieren, ayudandonos
 „à la empreña, y pacificacion, se les ofrezca, re-
 „nerles esta Real Audiencia presentes, para favore-
 „cerles en quanto se pueda; que con estos despa-
 „chos podremos brevemente executar la dicha en-
 „trada, siendo V. A. servido. Guadalaxára, y Ene-
 „ro treze de mil setecientos, y onze años. Frai An-
 „tonio Margil de Jesus.

En esta consulta no solo pintó este V. P. la sua-
 vidad de su Espiritu, sino tambien su grande juizio,
 y larga experiencia. Y no se puede negar, que los
 medios, que proponia, parecia, que eran los mas
 congruentes, y eficazes, para conseguir la reduccion.
 Pero despues, que pulsó de cerca el estado de esta
 miserable rebelde Provincia, reconoció la ineficacia
 de intentarla por los medios de la suavidad, y de
 la razon, y que solo conseguiria el estruendo de las
 armas, que abrieran los ojos, que tan obstinada-
 mente tenian cerrados, no menos à su dicha, que à
 la luz del Evangelio. La Real Audiencia en vista de
 esta representacion, no solo concedió quanto su Pa-
 ternidad pedia, como tan conforme à la razon, y
 à las Leyes de estos Reinos, sino que añadió su pru-
 dencia al Reverendissimo Padre el encargo, de que
 atendiesse à la seguridad de su Persona, y de los
 que

que le acompañassen en la entrada, y à los Juezes vecinos, y demás subditos suyos con ponderosas expresiones un serio riguroso mandato, para que le assistiesen promptamente con todo el favor, y socorros, que su Paternidad juzgasse necesarios, comminandoles con la mayor severidad la pena correspondiente en caso de escusarse. Y no contento aquel nobilissimo Senado con estas providencias, le dió toda la facultad, y autoridad, que fuese necesaria para el mas exacto cumplimiento de lo que mandava la Magestad Catholica del Rey nuestro Señor, y feliz exito de la empresa, encargandole por ultimo, que en caso de que las contradicciones le hiziesen retroceder, se informasse del numero de los Gentiles, y Apostatas, que poblavan esta Provincia, de la comodidad, que ofrecia, para poder formar Pueblos, de los aguages, distancias, y de todo lo demás, que juzgasse digno de representarse à la Real Audiencia, para que ilustrada con estas noticias, emprendiesse, ò la reduccion por medio de la paz, ò la Conquista con fuerzas competentes.

No perdió tiempo el Reverendissimo Padre Margil, y acompañado del mui Reverendo Padre Predicador Frai Luis Delgado Cervantes inteligente en el idioma Mexicano, dió principio à su jornada por los Pueblos de la Sierra de Tepique, haziendo alli Mission; y de estos, especialmente de los de Guaxuquilla, y de San Nicolás sacó tres Indios; uno de ellos fué Don Pablo Phelipe, que à mas de saber escribir, entendia con perfeccion la lengua Coara, que es la del Nayar. Con ellos, y otros dos uno de Colotlan, y otro Tarasco de Nacion, salió de Guaxuquilla, y atravesando la Sierra Madre, llegaron todos felizmente à Guazamota, donde hizo tambien Mission, y desde alli despachó à Don Pablo Phelipe, acompañado de otro Indio llamado Juan Marcos con carta à los Nayeritas, que escribió su Pa-

ter-

ternidad, y que le dictò su charidad, y zelo ardiente del bien de aquellas almas, incluyendoles un tanto del despacho, para que leyendoselo D. Pablo Phelipe, se enterassen de su contenido, y reconociesen la Real benignidad en el perdon, privilegios, y exempciones, que se les ofrecia en su Real nombre, assegurandoles su proteccion el mismo Interprete.

Envióles tambien un Rosario, y una Imagen de Christo Crucificado; pero no solo dió la respuesta la obstinacion, sino tambien el despecho, como lo manifestó una carta, que traxo à los RR. PP., y escribió de su misma mano el Embaxador: para imitar al Reverendo Padre Margil, que la presentó à la Real Audiencia con los mismos terminos, con que la escribió el Indio, la trasladaré, aunque la disonancia de los barbarissimos atormente los oídos, sin omitir letra alguna, y es como se sigue: „ Don Pablo Phelipe. A doze de Mayo yo mi hermano Don Juan Marcos, y yo Don Pablo Phelipe, como manda Dios nuestro Señor, y nuestro Señor Rey, ya hizimos, como devemos de Christianos: llegamos à los Nayeres, y les dimos parte, como nos enviavan los Padres santos Missioneros; y assimismo el Domingo llegamos de mañana à el Rancho llamado Coaxata: alli nos atajaron, mientras que avian; y se juntarian todos los Viejos, y los hijos: les empecé à hablar yo Juan Marcos, y acabando yo de hablar, yo Don Pablo Phelipe les empecé à hablar; les entregamos su carta para su Huei Tacat, y los titulos: no obedecieron; siempre están en su ser: lo que respondieron fué, que no querian ser Christianos. Tres vezes les rogamos; y ellos dixeron, que no quieren; que assi lo dixo su Rey, que es el Primer Nayerit. No se cansen los Padres Missioneros. Sin los Padres, y los Alcaldes mayores estamos en quietud; y si quieren matarnos, que nos maten, que no nos hemos de dar, para que nos hagan Christianos. H Esta

Esta fué la respuesta de los Nayeres; pero no bastó aun con el desaire de haverles buuelto el Rosario, y Crucifixo, para que se apagasse el zelo, que ardia en los corazones de aquellos Apostólicos Varones, antes pareció, que esta defatencion avivó mas el fuego de su grande charidad; porque sin mas espera resolvieron acercarse à la Puerta, aun no ignorando, que havian de salirles al encuentro aquellas formidables irritadas fieras: assi lo experimentaron luego, que passaron la raya, y se avistaron à la primera Rancheria: aparecieron muchos Indios, que valiendose del alarido, y de las amenazas, procuraron espantarles, para que finalmente se bolviessen; llamaronles repetidamente los Interpretes, sin moverse, hasta que llegaron otros: ya casi al ponerse el Sol baxó una Esquadra de mas de treinta Indios, todos armados, unos con alfanges, y otros con flechas puestas ya en las cuerdas, como aprontadas para el tiro; aunque se conoció despues, que todo era amágo, para obligar con el miedo à desistirse de aquella sagrada empresa.

Estaban los dos Missioneros arrimados à un arbol, que por haver servido como de resguardo à tan Venerables Religiosos, muchos de los Nayeres, y yo el primero con el sombrero en las manos, quando ahora passamos por alli, damos à conocer el afecto de nuestra veneracion al Reverendissimo, y Venerabilissimo Padre Margil, que entonces estendia con su Compañero los brazos, aguardando aquellos Barbaros, ó ya para meterseles en el corazon, ó ya para desembarazar mas el pecho, para recibir sus flechas: demonstracion, que les suspendió à los Idolatrás el passo, y los movimientos; y adelantandose ázia ellos el Reverendissimo Padre Frai Antonio, abrazó al que parecia, que capitaneava aquellas Tropas; con esta cariñosa expression consiguió, que escuchassen el fin de su venida; propusoles con la eficacia

que le dictava su ardiente zelo, los grandes ventajosísimos bienes, que se les seguirian; si admitian rendidos la Ley Evangelica, y los daños, que les acarrearía su obstinacion, si porfiavan rebeldes en no sujetar sus cuellos al suave yugo de nuestra sagrada Religion. Mas como contrapesava, y aun preponderava à la brutalidad de sus desenfrenadas passiones la barbara libertad, de que gozavan, respondieron tercios à Don Pablo Phelipe, que era el Interprete: „Dezid à éssos Padres, que no se cansen; que de „aquí no han de passar; que somos mandados, y „enviados de los Viejos, y Principales, para assigu- „raros lo mismo, que ya oísteis de su boca, que „no quieren ser Christianos; y nos mandan venir con „orden, de que no os dexemos passar adelante so la „pena, de que quitarán la vida, à nosotros como „à traidores, y à vosotros como à rebeldes, añadien- „do, que si entráren Españoles armados, ellos pro- „curarán defenderse, ayudandoles tambien los Pue- „blos Christianos de la frontera.

Dada esta tan barbara, como obstinada respuesta, se retiraron los Gentiles à un cerro inmediato, sin hazer otra demonstracion, que tirarles à los Religiosos un zorro empaxado, diziendoles: *Tomad esso para cenar.* De este irreverente atrevimiento, y de la respuesta, que repitió el Capitán de aquellas Tropas à Don Pablo Phelipe, que despues entrada la noche se passó al cerro, en que estaban alojados los Nayeres, para observar los movimientos de los Padres, reconoció el Apostolico, y experimentado Padre Margil, que la rebeldía de aquellos miserables estava en tal estado, que solo à fuerza de armas se podia, y aun devia contrastar. Y hallando del mismo dictamen à los que le acompañavan, determinó tomar la buelta para el Pueblo de Guazamota, como lo executaron todos el dia siguiente. Retiraronse estos Apostoles, ya que con el sentimiento de no haver logrado

el fin de aquella sagrada empreſſa, à lo menos con el conſuelo de haver echado la red, y de haver conocido el origen, y cauſas de la barbara obſtinacion, que del todo cegava à eſta tan terca pertináz Gentilidad.

Y ſabiendo ſu grande experimentada prudencia, que el buen exito de los negocios conſiſte en la brevedad de aplicar los medios, paſſó con la mayor, que pudo, à hazer informe à la Real Audiencia de Guadalaxára, y à Mexico al Excelentiſſimo Señor Virrey Lináres, repreſentando, que la rebeldía de los Apoſtatas refugiados en el Nayar, y la maligna ſimulacion de muchos Indios, y aun Pueblos Chriſtianos fronterizos inſluían en la incurable ceguedad de aquellos obſtinados Idolatras, y que nunca ſe conſeguiria ſu reduccion, ſi à las bocas de los Predicadores no acompañafſen los Soldados con las de fuego de ſus moſquetes, para que fueſſen freno à los malos Chriſtianos de los Pueblos vezinos, y mordaza, que cerrafſe las ſuyas à los Apoſtatas, para que no les pervertieran; porque con ſus errados conſejos impedían el logro de eſta converſion, y el fruto, que ſe deſeava, y prometia la docilidad de los Nayeres. Y que en caſo, que eſtos ſe coligaſſen con los Fronterizos, y Apoſtatas, y reſiſtieſſen la entrada, eran neceſſarios, para conquistar eſta inacceſſible Serranía, ducientos Soldados Eſpañoles, y cien Indios amigos; aunque conquistada la Provincia, y aſſegurada ya con el conocimiento de la tierra baſtarian deſpues, para mantenerla, cien hombres bien diſciplinados, reducidos à ſolo uno, ò repartidos en diverſos Preſidios. Y diſcurriendo entonces, que los gaſtos neceſſarios para eſta tan glorioſa, como importante expedicion tendrian de coſto haſta treinta mil peſos, les ofreció de ſu proprio caudal el Excelentiſſimo Señor Duque de Lináres, cuya generoſa liberalidad les huviera ſin duda deſembolſado, ſi no lo huviera eſtorvado la noticia,

cia, que tuvo por eſte tiempo, de que los Soldados del Caſtillo de San Juan de Ulua, por no haver recibido con la promptitud, que pedia, ò ſu neceſſidad, ò ſu poca diſcrecion, los pagamentos, ſe havian propaſſado à una declarada inquietud.

Arrebató tan del todo el cuidado al Señor Duque el mas eficáz pronto remedio, que aplicó ſu providencia, que no halló lugar, para acalorar la empreſſa del Nayar, deſvaneciendole entonces por eſte impenſado accidente, ò porque queria Dios, para moſtrar mas ſu poder, que no ſolo ſe conſiguieſſe la Conquiſta con menos coſtos, y menor numero de Soldados, ſino que corrieſſe tan glorioſa reduccion por cuenta de los de ſu Compañía; y aunque fué poco feliz ſu primera jornada, conſiguieron por ultimo, con el favor Divino, lo que no ſe pudiera eſperar de tan debiles instrumentos, viendole aſſi claramente, que ſe havia de atribuir à ſu poder ſoberano toda la gloria, y felicidad de aquel triumpho.

CAPITULO VIII.

ENTRA EL PADRE THOMÁS DE
Solchaga de la Compañía de Jeſus, acompañando al General Don Gregorio Mathias de Mendiola.

Aunque en la Real Audiencia de Mexico con la ocaſion, que acabamos de vér, no ſe acaloró el negocio del Nayar, en la de Guadalaxára obſervaron con deſvelo los Señores Oidores las oportunidades, que ocurrían, para repetir las diligencias en orden à concluirle con felicidad, y acabar de lograr tan ſanto glorioſo intento: bien inſtruídos de los Sujetos mas autorizados en valor, y experiencia, que pu-